

Deputación Provincial da Coruña

BOLETÍN OFICIAL DA PROVINCIA DA CORUÑA BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA

MIÉRCOLES, 9 DE MAYO DE 2012 | BOP NÚMERO 87

## ADMINISTRACIÓN LOCAL MUNICIPAL

## **A CORUÑA**

Área de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio. Servicio de Medio Ambiente

Anuncio información pública mapa estratégico de ruido del municipio de A Coruña

**ANUNCIO** 

## INFORMACIÓN PÚBLICA "MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DEL MUNICIPIO DE A CORUÑA"

Durante los años 2005 y 2006 el Ayuntamiento de A Coruña elaboró su mapa de ruido con el objeto de conocer la situación acústica de la ciudad y poder acometer las medidas necesarias para corregir los problemas que esta forma de contaminación ocasiona en la ciudad con diversas actuaciones, como las Zonas Acústicamente Saturadas, e incorporar la información obtenida en los instrumentos de planeamiento para que permitiesen tener en cuenta ese parámetro en el diseño del nuevo modelo de ciudad para los próximos años.

Transcurridos cinco años desde aquel primer mapa de ruido, se procedió, durante el año 2011 a la actualización de dicho documento para dar cumplimiento del trámite obligatorio que establece el Real Decreto 1513/2005 de 16 de diciembre por el que se desarrolla la Ley 37/2003 de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a evaluación y gestión del ruido ambiental, según el cual nuestra aglomeración ha de enviar el mapa de ruido al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través del órgano ambiental de la Comunidad Autónoma, una vez aprobado por el ayuntamiento, previo trámite de exposición pública por un período de un mes.

A dicho efecto, los interesados pueden acceder al contenido del Mapa Estratégico de Ruido del Municipio de A Coruña en las oficinas del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de A Coruña, sitas en la calle Manuel Murguía, s/n, Edificio Casa del Agua (5ª planta), dentro del plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, y presentar por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes a dicho documento.

A Coruña, 3 de mayo de 2012

EL ALCALDE, P.D.,

El Concejal Delegado de Medio Ambiente y Sanidad.

D. Enrique L. de Salvador Sánchez.

2012/5673